

Guayaquil, 4 de agosto del 2008

Señor  
Julio César Velazco Plaza  
Gerente General  
OMNIMED S.A.

De mi consideración

Por medio de la presente, me presento ante Usted y por su intermedio solicito se sirva hacer conocer a la Junta General de Accionistas, con el fin de notificar mi renuncia irrevocable al cargo de Presidente de OMNIMED S.A., cargo que he desempeñado en la empresa desde hace varios años con mucho esmero y dedicación, sin embargo, el cargo de PRESIDENTE requiere dedicación y tiempo, que en la actualidad, por tener otros intereses, no puedo dárselos, por lo que agradezco la oportunidad y confianza a mi entregados.

Por lo expuesto, solicito se sirva convocar a una Junta de accionistas con el fin de que se acepte primeramente mi renuncia y posteriormente se nombre a un nuevo Presidente.

A su vez, se sirva otorgarme un original del acta de la Junta General de Accionistas para poder realizar los trámites pertinentes.

Por la favorable atención que se digne prestar a la presente, quedo de Usted.

Atentamente

  
Ángela María Castillo Torres  
Presidenta saliente  
OMNIMED S.A.

## OMNIMED S.A.

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE OMNIMED S.A. CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DEL 2008.

En la ciudad de Guayaquil, a las 19h30, del día 11 de agosto del 2008, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en las Monjas 307 A y calle cuarta, planta alta, los siguientes accionistas de OMNIMED S.A., a saber: **Juan Fernando Castillo Torres**, por sus propios derechos, como propietario de ocho acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y **Julio César Velazco Plaza**, por sus propios derechos, como propietario de setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo tanto se encuentra representado la totalidad del Capital Social, el mismo que ha sido pagado en un 100% de su valor total, siendo el capital social \$800.00 (Ocho cientos dólares de los Estados Unidos de América).

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la vigente Ley de Compañías para conocer el siguiente el único punto que la motiva, sobre el mismo que están de acuerdo en tratar, en forma unánime:

**ÚNICO PUNTO.- Conocimiento y resolución sobre renuncia presentada por la Presidente de la compañía.**

Se designan para que actúen de Presidente Ad-Hoc y Secretario de esta Junta al señor Juan Fernando Castillo Torres y al señor Julio César Velazco Plaza, respectivamente.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión, para tratar el punto que la motiva.

**ÚNICO PUNTO.- Conocimiento y resolución sobre renuncia presentada por la Presidente de la compañía.-** A continuación toma la palabra el señor Julio César Velazco Plaza, quien da lectura a la carta de renuncia presentada por la Presidente, señora Ángela María Castillo Torres, quien manifiesta que por razones personales y por obligaciones de otra índole, renuncia a la Presidencia de la compañía y solicita que su renuncia sea puesta en conocimiento del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el fin de que se tome nota de la misma y surja efecto legal. A continuación toma la palabra el señor Juan Fernando Torres, quien mociona que se acepte la renuncia de la Presidente y se aprueben sus gestiones realizadas hasta la fecha. A continuación toma la palabra el señor Julio Velazco quien apoya la moción presentada. La Junta General luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad aprobar todas las gestiones realizadas por la Presidente en el ejercicio de sus funciones, aceptar su renuncia, encargar temporalmente la Presidencia al Gerente General según lo establecen los estatutos. Confiérase copia certificada de la presente acta de Junta General a la señora Ángela María Castillo Torres para que realice las gestiones pertinentes de inscripción o notificación en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el fin de que surta efectos legales.

No habiendo otro asunto de que tratar en el Orden del Día, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta. Hecho así y con la asistencia de las

## OMNIMED S.A.

mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la Sesión, dándose lectura al acta, la que por ser conforme y sin modificaciones que hacerle, se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que el Presidente Ad-Hoc declara concluida la Sesión y la levanta siendo las 20h30. F) Juan Fernando Castillo Torres, Presidente Ad-Hoc de la Junta, ACCIONISTA; Julio César Velazco Plaza, Secretario de la Junta, ACCIONISTA. - **LO CERTIFICO.**

  
~~Julio César Velazco Plaza~~  
SECRETARIO DE LA JUNTA

 LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
MERCANTIL ADJUNTA  
GUAYAQUIL



**NUMERO DE REPERTORIO:33.896**  
**FECHA DE REPERTORIO:12/oct/2020**  
**HORA DE REPERTORIO:11:46**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

**1.-** Con fecha doce de Octubre del dos mil veinte, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Presidente**, de **ANGELA MARIA CASTILLO TORRES**, en la Compañía **OMNIMED S.A.**, de fojas **78.152 a 78.156**, Libro Sujetos Mercantiles número **13.427**. **2.-** Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 33896



Guayaquil, 13 de octubre de 2020

REVISADO POR: 

**Mgs. César Moya Delgado**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0289453

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana  
Telf: (593 4) 229 5030